



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES DE LLAMADO A CONCURSO ABIERTO CE0005/16**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de la Sección Selección y Desarrollo – convoca a la ciudadanía a participar de un Concurso de Oposición y Méritos con el fin de proveer 1 puesto de **ASISTENTE DE APOYO TÉCNICO 2. CATEGORÍA 10. ESCALAFÓN D.** destinado para el Área Técnica del Departamento de Soriano.

El presente Llamado es de carácter PÚBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 1294/16 del 21 de Setiembre de 2016, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

### **1. PERFIL DEL CARGO**

#### **FINALIDAD DEL CARGO:**

Responsable por brindar apoyo en lo referente a la elaboración de informes de carácter técnico con el fin de efectivizar la gestión del área.

#### **ACTIVIDADES / RESPONSABILIDADES:**

Recopilar la información necesaria a los efectos de permitir el análisis de los asuntos inherentes al área.

Procesar la información correspondiente a la gestión de los diversos proyectos que involucran su área.

Colaborar en la elaboración de informes técnicos y estadísticos asistiendo al Superior competente.

Evacuar consultas referentes a su área de competencia.

Ingresar y actualizar datos en los sistemas.

Desarrollar sus tareas eventualmente en régimen de guardia a la orden, fuera del horario de trabajo y/o en días de descanso.

### **2. RÉGIMEN LABORAL**

Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes, sujetos a la legislación laboral aplicable al funcionariado público.

La carga horaria será de 40 horas semanales en una jornada laboral de 7h 15 diarias.

La retribución nominal mensual del cargo de Asistente de Apoyo Técnico 2, a valores del mes de Noviembre del año 2016 es de \$38.064,35 (treinta y ocho mil sesenta y cuatro pesos con 35/100).

Se trabaja en Oficina y en campo; se debe movilizar entre los diferentes Servicios e Instalaciones de su Área.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**3. REQUISITOS OBLIGATORIOS (Excluyentes)**

- Ser ciudadana/o uruguaya/o y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.
- Bachillerato Completo o similar CETP en orientaciones vinculadas al área Ingeniería. Arquitectura. Geología. Contable y/o Informática.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.
- Disponibilidad para residir en forma permanente a menos de 50km. de la ciudad de Mercedes.

**4. REQUISITOS QUE SE VALORARÁN (No excluyentes)**

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo

**5. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando los formularios dispuestos a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir de la **0 hora del día lunes 19 de diciembre de 2016** hasta las **24 horas del día domingo 15 de enero de 2017** inclusive.

**6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y fotocopia de Credencial Cívica.
- Original y fotocopia del certificado de escolaridad firmado y sellado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
  - A los efectos de acreditar formación presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de valorar experiencia, presentar carta membretada de la empresa con firma del/la responsable que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. (Disponible en la página web)

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente.**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**6.1. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION**

<b>Recepción y Control de Documentación</b>	<b>En Montevideo:</b> desde el <b>01 de febrero hasta el 07 de febrero de 2017</b> inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hrs. <b>En el Interior:</b> desde el <b>01 de febrero hasta el 07 de febrero de 2017</b> inclusive, en las Oficinas Administrativas de OSE, en el horario de 10 a 15 hrs.
---	---

**7. CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Todas las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo. ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy))

Será de **responsabilidad exclusiva** de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, se publicarán los puntajes obtenidos por quienes participan identificados por el número de cédula de identidad.

**7.1 ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES**

Integrarán esta lista hasta un máximo de **60 (sesenta) postulantes: 50 (cincuenta) seleccionados/as a través de sorteo, en caso de corresponder, y hasta 10 (diez) exonerados/as del mismo por haber cumplido funciones en O.S.E.** comprendidos/as en el siguiente párrafo.

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, hasta 10 (diez) ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días y sin calificaciones negativas, a vía de ejemplo, contratados por la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R., practicantes Junta Nacional de Drogas, pasantes del programa "Yo estudio y Trabajo" y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el **formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones)**, disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 6, en **un plazo no menor a 3 días hábiles antes del cierre del período de inscripciones**. En caso de superar el número de 10 (diez) interesados/as que cumplan la mencionada condición, se realizará sorteo ante presencia de Escribano de O.S.E. para determinar los/as exonerados, pasando los restantes al siguiente sorteo.

**SORTEO:** En el caso que la recepción de inscripciones de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere del número de 50 inscriptos/as se realizará un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente.

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web, a partir del día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.

La Lista de Concursantes se confeccionará con los/as aspirantes sorteados/as, más aquellos/as que resulten exonerados/as de esta instancia.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**8. PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirantes se realizará por Oposición y Méritos:

En este proceso participará un Tribunal integrado por:

**Ing. Verónica Zefferino**

**Ing. Santiago Pauletti**

**Ing. Gustavo Luciano**

**Ing. Alejandro Amondarain (Suplente)**

Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:

**Evaluación de Méritos y Antecedentes**

**Prueba de conocimiento**

**Entrevista con el Tribunal**

**Evaluación Psicolaboral**

**8.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES Puntaje máximo 30 puntos**

Estudiada la documentación presentada se procederá a la **Evaluación de Méritos**, valorándose la formación, antecedentes laborales y experiencia acordes al cargo que se postula.

El puntaje máximo a ser asignado será de 30 puntos, discriminados según el siguiente detalle:

- A. Formación Media Específica.....10 p.  
En este ítem se valorará:
  - a) Profesión terciaria finalizada en Ingeniería o Arquitectura.....10 p.
  - b) Profesión terciaria no finalizada en Ingeniería o Arquitectura (3 años aprobado).....9 p.
  - c) Bachillerato completo en Ingeniería o Arquitectura o CETP Ayudante de Ingeniero, Arquitecto o Construcción .....8 p.
  - d) Profesión terciaria finalizada en otras orientaciones.....2 p.
  - e) Bachiller completo en otras orientaciones.....1 p.
- B. Experiencia laboral específica ... en el área a seleccionar.....10 p.
- C. Experiencia laboral fuera de la profesión o docencia.....1 p.
- D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....8 p.  
En este ítem se valorará:
  - a) Autocad.....3 p.
  - b) Libreta de Conducir.....1 p.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

c) Epanet.....	1 p.
d) Office.....	1 p.
e) Nivelación.....	1 p.
f) GIS.....	0,5 p.
g) SAP.....	0,5 p.
E. Idioma Inglés.....	1 p.

**Total 30 pts.**

**Pasarán a la siguiente etapa los/as 20 postulantes con mejor puntaje.**

**8.2. OPOSICIÓN - Puntaje máximo 40 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos para la función.**

**A. PRUEBA ESCRITA Puntaje 40 puntos DURACIÓN 2 HORAS**

Se podrá disponer de todo el material que se requiera en el momento de la prueba. (Ver anexo: Bibliografía).

**Pasarán a la siguiente etapa los/as 10 postulantes con mejor puntaje.**

**8.3. ENTREVISTA CON TRIBUNAL Puntaje máximo 30 puntos**  
**Puntaje mínimo 15 puntos**

La entrevista con el Tribunal tendrá carácter eliminatorio, debiendo alcanzar el/la postulante un mínimo de 15 puntos.

La misma tendrá como objetivo determinar si cada postulante reúne las condiciones y competencias necesarias para el perfil del cargo al que aspira. Duración aproximada 30 minutos.

**8.4. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

**De carácter eliminatoria, con resultado APTO/A - NO APTO/A.**

Pasarán a esta etapa los/as postulantes que hayan acumulados los 5 (cinco) mejores puntajes, condición que resulta de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas previas.

Serán convocados oportunamente para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

Si el número de postulantes APTOS/AS no resultare suficiente o se dispone ampliar la cantidad de puestos a cubrir, se procederá a evaluar los/as siguientes en estricto orden de prelación.

**La no presentación a cualquiera de las instancias anteriores implicará su renuncia a la totalidad del proceso de selección.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**9. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO**

Cumplidas las instancias previas el Tribunal procederá a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por los/as postulantes que hayan finalizado las etapas del proceso de Selección y confeccionar la nómina final (Titulares - Suplentes) en orden de puntajes finales decrecientes. De esta manera quedará definido el orden de prelación o Ranking Final.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en las Etapas de Prueba de Conocimientos, Evaluación de Méritos y Antecedentes y Entrevista con Tribunal. Si aún así existiere igualdad se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

La nómina final se elevará a consideración y aprobación del Directorio, quien designará a las/os ciudadanas/os seleccionadas/os en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.

**10. CONDICIONES DE INGRESO**

Quienes resulten seleccionados serán convocados, telefónicamente o vía e-mail, y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina de Ingresos para la firma del contrato respectivo.

Toda persona convocada y notificada del ingreso que no acepte o no cumpla las condiciones requeridas o que no se presente en el plazo establecido, dará lugar a la convocatoria del/as suplente correspondiente recurriéndose a la lista de prelación.

La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a [rrhh\\_recsele@ose.com.uy](mailto:rrhh_recsele@ose.com.uy).

**De acuerdo a lo dispuesto, al momento de ingresar a la Administración se requiere:**

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Carnet de salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Control médico y odontológico realizado por el servicio médico de OSE.

**Asimismo, la persona designada como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:**

- a) Estar vinculada a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada).  
De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).
- b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
- c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
- d) Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
- e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art.29.

(\*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES**

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal y/o la Gerencia de Gestión del Capital Humano, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.

**BIBLIOGRAFIA:**

**El material de estudio que no se encuentre disponible en la página web de OSE será publicado en dicha página con al menos 20 días antes de anticipación de la fecha de la Prueba de Conocimientos.**

Reglamentos vigentes y que se integran a la Prueba de Conocimientos (ver listado a continuación).

Conocimientos Generales: Supervisión y control de Obras, Sistemas de abastecimiento y distribución de agua potable y servicio de saneamiento

- Reglamento Interno de Personal.
- Manual de Hidráulica
- Manual de Nivelación
- Matemática Básica
- Pliego de Condiciones particulares para instalación de redes de agua y conexiones PEAD
- Manual de Seguridad para Servicios Exteriores

**Los Reglamentos y Normas de O.S.E. estarán disponibles próximamente en la web de O.S.E. (Concursos – Externos).**